

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN VALORACIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR

**Expte: 2019/SA/0044**

**Título: Dirección de las obras de conexión del saneamiento de las zonas residenciales al norte del casco urbano de El Campello con la EDAR de Alacantí Norte (Alicante).**

### Fecha y hora de celebración

8 de octubre de 2021 a las 13:29 horas.

### Lugar de celebración

Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales.

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Vicente Zamorano Benlloch, Subdirector General de Personal y Régimen Económico Financiero.

SECRETARIO SUPLENTE

D. Héctor Ferrándis Navarro, Técnico Departamento Contratación.

VOCALES

Económico Presupuestario: D. Francisco Iborra Llácer, Jefe del Dpto. de Gestión Económica

Técnico: D. José Antonio Martínez Granados, Técnico Departamento Proyectos, Obras y Explotaciones.

Jurídico: D<sup>a</sup>. Sabela García Sánchez, Técnico Subdirección General de Personal y Régimen Económico Financiero.

### Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019/SA/0044 - Dirección de las obras de conexión del saneamiento de las zonas residenciales al norte del casco urbano de El Campello con la EDAR de Alacantí Norte (Alicante).

### Se Expone

En fecha 28 de enero de 2021 se procedió a la apertura de los sobres B de las empresas que fueron admitidas en la fase de calificación previa, según relación adjunta:

- CONSOMAR, S.A.
- GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.A.U.
- INGIOPSA INGENIERÍA, S.A.
- M.S. INGENIEROS, S.L.
- UTE. NOVOTEC CONSULTORES, S.A. – GECIVAL, S.L.
- OFICINA TÉCNICA TES, S.L.
- VIELCA INGENIEROS, S.A.
- INTERCONTROL LEVANTE, S.A.
- TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.

La documentación aportada por los licitadores se trasladó al Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones para su correspondiente evaluación conforme a los criterios dependientes de juicio de valor establecidos en el PCAP.

Con fecha 30/06/2021, por parte del Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones de la EPSAR se emite informe de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor, con el siguiente resultado:

LICITADOR	CRITERIO A ANÁLISIS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO  (Máx. 8 pts.)	CRITERIO B MEJORAS TÉCNICAS PROPUESTAS AL PROYECTO CONSTRUCTIVO  (Máx. 7 pts.)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (PJC.V)  (Máx.15 pts)	C (0/1) (*)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (PJC.V)  (Máx. 15 pts)
CONSOMAR	6,52	4,95	11,47	1	11,47
GRUSAMAR	2,84	2,98	5,82	0	0
INGIOPSA	6,60	5,03	11,63	1	11,63
INTERCONTROL	5,60	3,28	8,88	0	0
MS INGENIEROS	5,72	3,38	9,10	1	9,10
UTE. NOVOTEC - GECIVAL	6,72	3,97	10,69	1	10,69
OTTES	6,28	4,53	10,81	1	10,81
TYPSA	5,32	4,45	9,77	1	9,77
VIELCA	6,36	4,66	11,02	1	11,02

(\*)De acuerdo con lo establecido en el apartado 10.1 del Anexo X al PCAP, la puntuación mínima exigible en este apartado 1 (Criterios dependientes de Juicio de Valor) para seguir en el procedimiento y poder pasar a la siguiente fase de valoración, será de nueve (9) puntos, por lo que quedarán excluidas de la licitación aquellos licitadores que no alcancen dicha puntuación. Por tanto, a las puntuaciones técnicas obtenidas por las empresas INTERCONTROL LEVANTE, S.A. y GRUSAMAR, INGENIERÍA Y CONSULTING, S.A.U. se les aplica un coeficiente con valor cero (0) al ser en ambos casos el sumatorio de las puntuaciones de los criterios evaluados inferior a nueve (9) puntos.

El resto de licitadores supera la puntuación mínima exigida y por tanto deben continuar en el presente procedimiento de contratación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Héctor Ferrandis Navarro  
SECRETARIO SUPLENTE

D. Vicente Zamorano Benlloch  
PRESIDENTE